

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	10043410178	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL	Hora de envío :	21:56:25

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, la cotización de materiales, cotización del costo hora-hombre o máquina, cálculo del costo hora-hombre vigente, documentos imprescindibles dentro de la prestación del servicio, porque esta no se encuentra publicadas entre los Términos de Referencia adjuntos en el SEACE y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución del servicio

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Artículo 2 de la Ley. ¿ Directiva N° 004-2019 - OSCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el presente procesos de selección buen convocado bajo la DIRECTIVA N° 004-2019-OSCE/CD cumpliendo con los requisitos minimos establecidos

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El resumen ejecutivo si bien es una síntesis estructurada de las actuaciones preparatorias del procedimiento de selección, el cual debe ser publicado conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección y en esta debe indicar Información relevante sobre las indagaciones en el mercado referida a la existencia de la pluralidad de proveedores, las cuáles NO se encuentran detalladas en el Resumen Ejecutivo del presente procedimiento.

Razón por el cual solicitamos declarar nulo de oficio y retrotraer hasta la etapa que corresponda para subsanar dichas incongruencias y así indicar en forma clara y precisa las indagaciones de mercado que la Entidad haya hecho en empresas que si cuenten mínimamente con la experiencia en servicios similares.

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 1

**Literal:** A

**Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

¿ Directiva N° 004-2019 - OSCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el presente procesos de selección buen convocado bajo la DIRECTIVA N° 004-2019-OSCE/CD cumpliendo con los parametros minimos para la ublicacion de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	10043410178	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL	Hora de envío :	21:56:25

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo, al numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 ¿ Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas, las Entidades de la administración pública tenían el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley (publicado el 21/04/2021) para implementar los servicios digitales de la mesa de partes digital y notificación electrónica, plazo que venció el 21/04/2022.

Cabe mencionar que el cumplimiento de esta Ley es obligatorio, y su inobservancia genera responsabilidad administrativa y penal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como, responsabilidad penal por la omisión, rehusamiento o demora en los actos funcionales previstos en el Código Penal.

Por tal disposición, solicitamos que indique la dirección electrónica donde está funcionando la mesa de partes digital de dicha Entidad, a fin de presentar nuestros documentos por ese medio y de esa manera no vulnerar nuestro derecho a presentar documentos de manera digital, en el procedimiento de selección, así como en la ejecución contractual de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: A      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ES DE VIENTICUATRO (24) HORAS, LOS SIETE (7) DIAS DE LA SEMANA; SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE LOS DOCUMENTOS SE CONSIDERARAN PRESENTADOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: DESDE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 4:30, EL MISMO DÌA; DESPUES DE LAS 4:30 HASTA LAS 23:59 HORAS, AL DIA HABIL SIGUIENTE; Y, - LOS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS O CUALQUIER DIA INHABIL, A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Siendo responsabilidad de la Entidad convocante del presente proceso, como indica la Ley mencionada en la fila de la Norma Vulnerada, consultamos y exigimos la publicación de la Información del Certificado de Crédito Presupuestario - CCP.

Caso contrario supondríamos que la Entidad viene transgrediendo el Artículo 19° de La ley de Contrataciones Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341. Razón por la cual, de no contar con dicho documento sustentatorio, solicitamos la nulidad del procesos de selección, ya que la Certificación de Crédito Presupuestario y/o la Constancia de Previsión son requisitos conforme los señala los literales a, b, c y d; del Artículo mencionado. Efectuamos este pedido en virtud del principio de publicidad que rigen las contrataciones con el Estado. Efectuamos esta solicitud, en virtud al principio d) PUBLICIDAD que rige la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 28411 ¿ Ley General del Sistema Nacional de Presup, Artículo 19° de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que convoco el presente proceso de selección cumpliendo con el REGLAMENTO DE LEY 30225, Artículo 42. Contenido del expediente de contratación. En el cual menciona en el inciso k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIEMTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Respecto al plazo de prestación del servicio (30 días), considero irracional y antitécnico, plazo que vicia el presente procedimiento.

Mas aun teniendo en cuenta el Valor Referencial y las Condiciones del tramo donde se realizará el servicio.

Asimismo, se debe tener en cuenta los plazos establecidos en diversos procedimientos convocados por la Entidad, donde tuvieron igual o menor valor referencia y tramos mas cortos, que de no ser corregidos serán comunicados en la elevación de los cuestionamiento al OSCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.8      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

pRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÁREA USUARIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO CRITERIOS QUE PERMITIRÁN ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA MISMA Y DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, ES ASÍ QUE EL AREA USUARIA DEFINIO COMO PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS CALENDARIOS TODO DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Como indica y regula las Bases estándar emitida por el OSCE las que sirven de modelo y guía obligatorio para todo proceso de selección, consultamos que nos confirme o adecue con motivo de absolución de las consultas y/o Observaciones, si solo bastara con la presentación del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULLO II DE LA PRESENTE SECCION; plasmado además en las presente bases, para acreditar con los Términos de Referencia que se encuentra en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección, o, de lo contrario mencionar en la sección de documentación obligatoria que estas estén respaldados con la presentación de algún otro documento y/o que con la sola presentación de una declaración Jurada en mención se cumplirá.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** D      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el comité de selección no exgira documentos y/o algun otro documento adicional que no este mencionado en las bases inegradas siendo estas las reglas definitivas del presente procesos de selección. Por ende el anexo 3 sera suficiente y para dar cumplimiento a los temrinos de referencia, sin embargo se debra cumplir con presnetar lo necesario para acreditar los requisitos de calificacion y los factores de evaluacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Suprimir la siguiente mención de los Términos de Referencia de las Bases, ¿\*La antigüedad de los equipos y maquinarias no deberán exceder los 10 años, a partir de su adquisición.¿

Porque estos requerimientos no los regula ni los permite las bases estándar, y creemos que son requerimientos camuflados o escondidos que el Comité requiere para direccionar o confundir a los proveedores interesados en participar.

Asimismo, consideramos que estos documentos deben ser de presentación obligatoria con motivo del perfeccionamiento de contrato como diversos pronunciamientos del OSCE resolvieron.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente y se suprime la antigüedad de años de Iso equipos y maquinarias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicito al Comité de Selección confirmar que; bastara la sola presentación del COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER (de ser el caso) para acreditar el equipamiento estratégico, es decir que no será necesario adjuntar otro documento como; facturas o guías, puesto que estos son documentos privados y de índole contable, que todo dueño propietario tiene en su poder para acreditar la compra del bien. Como además ya fueron resueltos por el OSCE. (pronunciamiento N° 275-2017-OSCE.DGR)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se califica y evaluara tal y como estipulan las bases inetgradadas siendo estas la reglas definitivas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir de los requisitos de Calificación el Cargo de ASISTENTE DE RESIDENTE DEL SERVICIO, porque este cargo no resulta ESCENCIAL para la ejecución de la prestación.

En ese sentido consideramos que el presente cargo trasgrede y vulnera las condiciones de las Bases Estándar emitidas por el OSCE para estos procedimientos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion y se suprime al ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO como personal clave

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir de los requisitos de Calificación el Cargo de ESPECIALISTA EN CALIDAD Y ESPECIALISTA EN SSOMA, porque este cargo no resulta ESCENCIAL para la ejecución de la prestación.

En ese sentido consideramos que el presente cargo trasgrede y vulnera las condiciones de las Bases Estándar emitidas por el OSCE para estos procedimientos.

Así también, dentro de los Términos de Referencia no se detallaron las actividades que tendrían que desarrollar estos profesionales que asumirían este ¿personal clave?. Razón por el cual solicito se supriman de los requisitos de calificación y de ser necesario su participación, estas sigan siendo parte de los Términos de Referencia y participen en la prestación del servicio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1.      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE Y SE ACLARA QUE, EL ÁREA USUARIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO CRITERIOS QUE PERMITIRÁN ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA MISMA Y DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, TODO DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir los cursos requeridos para el cargo de ASISTENTE DE RESIDENTE DEL SERVICIO, porque este cargo no resulta ESCENCIAL para la ejecución de la prestación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.2      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion y se suprime los cursos al ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO como personal clave

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir el ¿curso de capacitación en geología y geotécnica aplicado a carreteras¿ requerido para el cargo de ESPECIALISTA EN CALIDAD, porque consideramos que esta capacitación no esta estrictamente relacionada al cargo o función que asumirá el profesional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion y se suprime los diplomados del especialista en calidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir el requerimiento de Diplomados para el profesional que asumiría el cargo de ESPECIALISTA SSOMA, ya que consideramos desproporcional, por el periodo de 30 días que es el plazo que duraría la prestación.

Además, el ¿diplomado en seguridad y salud en el trabajo¿ y el ¿curso de capacitación en gestión de seguridad y salud en el trabajo¿ son capacitaciones que consideramos duplicidades en la materia, que solo busca limitar la mayor participación de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.2      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion y se suprime los diplomados del especialista ssoma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 10043410178

Nombre o Razón social : FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 21:56:25

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicito suprimir como factor de Evaluación ¿MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA¿, porque estas trasgreden la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, en la que menciona que constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones o términos de referencia, mejorando su calidad en la prestación, sin generar un costo adicional.

Por lo tanto, si bien las labores y/o actividades en la plataforma del tramo están detallados en los TDRs, no habría fundamento alguno para mejorar esas actividades, mucho menos, que estas mejoras sean acreditadas con uel Plan de Trabajo es un documento técnico cuya aprobación debe ser de exclusiva responsabilidad del inspector o supervisor del servicio, según sea el caso.

Por lo tanto, consideramos que estas exigencias solo sirven para favorecer y direccionar los procesos de selección, con claros vicios colusorios, que de persistir serán denunciados oportunamente.

Asimismo, solicito se supriman este factor de evaluación porque la metodología para la asignación del puntaje vulnera las bases estándar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: H      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 16 de la Ley artículo 29° del Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que. Las bases estandar aplicables a la presente convocatoria, establece sobre el factor de evaluacion "metodologia propuesta", la cual será evaluada la metodologia propuesta por el postor para la ejecucion de la consultoria de obra, cuyo contenido minimo es el siguiente:[EL COMITE DE SELECCION DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MINIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA, EN FUNCION DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], la cual es acreditada mediante la presentacion del documento que sustente la metodologia propuesta y presentada de forma facultativa en la presentacion de ofertas, segun el PRONUNCIAMIENTO N° 171-2024/OSCE-DGR, por consiguiente no se acoge la consulta, debido a que la norma no prohíbe la inclusion de lo requerido en los factores de evaluación y se refuerza con PRONUNCIAMIENTO N° 003-2023/OSCE-DGR...0

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20603153996	Fecha de envío :	26/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION GAMICRIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GAMICRIS S.A.C.	Hora de envío :	19:55:15

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

EXCAVADORA HIDRÁULICA 330D2 L (CON MARTILLO HIDRAULICO PH3)  
SEÑORES DE COMITE LA MAQUINARIA COLOCAR EL MODELO SE ADUCE DIRECCIONAMIENTO ASIMISMO EL MARTILLO NO SE REQUIERE DE SUMA IMPORTANTE YA QUE ES UN MANTENIMIENTO PERIODICO A HACE DE MATERIAL AFIRMADO MAS NO UNA PERFORACION, SE SOLICITA EXCLUIR EL MARTILLO HIDRAULICA Y EL MODELO DE LA MAQUINA

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente y se MODIFICA EN LAS BASES EXCAVADORA HIDRAULICA CON MARTILLO HIDRAULICO PH3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge parcialmente y se MODIFICA EN LAS BASES EXCAVADORA HIDRAULICA CON MARTILLO HIDRAULICO PH3

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20603153996	Fecha de envío :	26/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION GAMICRIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GAMICRIS S.A.C.	Hora de envío :	19:59:45

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

ESPECIALISTA EN CALIDAD

¿ Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en control de calidad de Afirmado AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILAR Y/O OBRA EN GENERAL, PARA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente y se amplía la experiencia del especialista en calidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se integra a las bases :¿ Experiencia mínima de un (01) año como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en obras y/o servicios en general"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIODICO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ESTAN SOLICITANDO EXPERIENCIA como residente y/o jefe , SOLICITAMOS SE CONSIDERE COMO EXPERIENCIA : residente de obra y/o supervisor de obra en servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge y se incrementa la experiencia del Residente de Servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se integra a las bases ¿ Experiencia mínima de tres (03) años, como residente de obra y/o supervisor de obra y/o jefe de mantenimiento en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20602438083	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	MEGAV E.I.R.L.	Hora de envío :	09:06:06

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL DEL ASITENTE DE RESIDENTE, SE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIAS GENERALES,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observacion puesto que se suprime al asistente de servicio como persona clave

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN CALIDAD ESTAN SOLICITANDO UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA DE 2 AÑOS , SE SOLICITA POR EL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR INCLUIR A UN INGENIERO GEOLOGO Y LA EXPERIENCIA SEA DE UN AÑO EN OBRAS EN GENERAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b.4      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion a fin promover mayor pluralidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se integra a las bases ESPECIALISTA EN CALIDAD

¿ Experiencia mínima de un (01) año como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en obras y/o servicios en general"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A ESPECIALISTA EN SSOMA SE SOLICITA REDUCIR A 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN OBRAS GENERALES PARA MAYOR PARTICIPACIONES DE POSTORES

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se integra a las bases ESPECIALISTA EN SSOMA

¿ Experiencia mínima de un (01) año como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios y/o obras en general."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS CAPCITACIONES DEL PERSONAL CLAVE SE SOLICITA AMPLIAR EL DIPLOMADO A RESIDENCIA Y/O SUPERVISION EN OBRAS VIALES EN CUANTO A LOS CURSOS SE SOLICITA SUPRIMIR EN SU TOTALIDAD PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.3.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso A,B,C Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No Se acoge la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS CAPACITACIONES DEL ASISTENTE DE RESIDENTE SE SOLICITA SUPRIMIR EN SU TOTALIDAD PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.3.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observacion puesto que se suprime al asistente de servicio como persona clave

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS CAPACITACIONES DEL ESPECIALISTA EN CALIDAD SE SOLICITA SUPRIMIR EN SU TOTALIDAD PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL CLAVE SE SOLICITA SUPRIMIR EN SU TOTALIDAD PARA POR LA CANTIDAD DE DEIPLOMADOS Y CURSOS SE INTERPRETA COMO UN DIRECCIONAMIENTO A ALGUNA EMPRESA O CONSORCIO, PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.3.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20602438083

Nombre o Razón social : MEGAV E.I.R.L.

Fecha de envío : 28/10/2024

Hora de envío : 09:06:06

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITAMOS QUE ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO, TAMBIEN SE CONSIDERE COMO OBRA SIMILAR A: CREACION Y/O APERTURA EN CARRETERAS EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes: Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o creación y/o apertura de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado y/o carreteras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código : 20573271034

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 09:20:15

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

DE LOS DIPLOMADOS Y CURSOS DEL PLANTEL CLAVE DE PROFESIONALES ESTAN SOLICITANDO MUCHO INTERPRETANDO A UN DIRECCIONAMIENTO POR LO QUE SE SOLICITA QUE SOLAMENTE SE CUENTE CON LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y DIRECTIVA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente se suprime los diplomados y/o cusos de los personales clave mas no del residente de servicios a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20573271034	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:20:15

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

EN CUANTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS SOLICITAN 2 AÑOS DE EXPERIENCIA, SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion a fin promover mayor plularidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INTEGRA A LAS BASES

**ESPECIALISTA EN CALIDAD**

¿ Experiencia mínima de un (01) año como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en obras y/o servicios en general

**ESPECIALISTA EN SSOMA**

¿ Experiencia mínima de un (01) año como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios y/o obras en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20573271034	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:20:15

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITAN: Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado. POR LO QUE SE SOLITA CONSIDERAR: CREACION Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado Y/O CARRETERAS EN GENERAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y DIRECTIVA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación a fin de promover mayor pluralidad de postores, ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N°30225,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes: Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o creación y/o apertura de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado y/o carreteras en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-9-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIDOCO EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-102-PALCA-POMAPACHUPAN-ALPAMARCA (L=7.600 KM), DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO".

Ruc/código :	20573271034	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:21:58

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

EN CUANTO A LA ANTIGUEDAD DE LOS AÑOS DE LOS EQUIPOS SE SOLICITA CONSIDERAR DESDE EL 2012 HACIA ADELANTE, PARA MAYOR PARTICIPACION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge y se suprime la antigüedad de años de Iso equipos y maquinarias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null